PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los mièrcoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs:, 5 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 5 id. 18. Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUGHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 5.0-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende per adelantado. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La circular del ministerio de la Guer ra dirigida à los capitanes generales de los distritos y directores de las armas, con objeto de que propongan à aquellos de sus respectivos centros que más se hayan distinguido por sus servicios, contiene las siguientes importantes disposiciones:

e1.ª En ellas se incluirán aquellos jeles, eficiales é individuos de trepa de los cuerpos ó depencias que más se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos, contribuyendo eficazmente al resultado de la guerra, y que no hayan obtenido grado ni empleo desde 4.º de enero de 1875 hasta la fecha, por gracia especiál ó s rvicios prestados con motivo de la campaña.

2.ª Las propuestas se arreglarán al formulario adjunto, y en ellas se dará preferencia en igualdad de circunstancias à la antigüadad ó natorio atraso en la carrera, por mutivos independientes de la voluntad de los interesados.

3.ª En la casilla de emérito contraido, se espresará con claridad el trabajo
estraordinario ó especial que se haya
prestado y en qué forma; si tienen los
propuestos algun atraso en la carrera,
in que consiste y por qué causa; si han
asistido á algunos hechos de armas ó su
frido fatigas y penalidades por consecuen
cia de la guerra, y, en una palabra, toda
circunstancia esencial que conduzca á
juzgar sin género alguno de duda del
mérito contraido y que permita otorgar

la recompensa con pleno conocimiento de causa, teniendo cuidado de espresar tam bien en la casilla correspondiente cuál sea la última gracia alcanzada, porque concepto y en que fecha. De real ó den lo digo à V. E. para su conceimiento y efectos consiguientes, con inclusion del formulario que se cita.

Extrangero.

Paris, 16. — La comision de la esposicion universal que debe, celebrarse en Paris en 1878, tiene ya bastante adelan tados los trabajos preparatorios. Los edificios cubiertos que se construirán tendran doble espacio que los de la esposicion anterior.

Las nieves han sido generales en Francia. Nuestros campos han sufrido mucho a consecuencia del cambio brusco de temperatura.

Viena, 16.—La cuestion de Oriente preocupa en estremo la opinion pública La preusa alemana emplea un lenguaje niuy histil respecto á Rusia, á la cual acusa de no obrar con sinceridad en los asuntos de Oriente.

Paris, 46.— En la ciudad de Lillo ha resultado elegido diputado el Sr. Mazures republicano avanzado.

En Marsella ha sido elegido el señor. Bouquet, tambien de ideas radicales.

En Paris, en el décimo sétimo distrito, y en Burdeis, ha habido empate.

Bucharest, 16. - Se ha formado un ministerio conservador.

Con el fin de que nuestros abonados puedan hacerse cargo de la historia de los fueros de las provincias Vascas y Navarra, y, sobre todo, de la conveniencia é imperiosa necesidad de que de-aparezcan de una vez y para siempre tan injustos como irritantes privilegios, nos proponemos reproducir en nuestro periódico la série de artículos que á este propósito viene publicando nuestro ilustrado colega El Parlamento:

Los Fueros.

VICISITUDES CONTEMPORÁNEAS DE LOS FUEROS DE NAVARRA.

Navarra, que hasta las Cortes de Búr gos en 1515, no se incorporó definitivamente à la corona de Castilla, vino ri giéndose constantemente desde esa fecha hasia 1834, en que se promulgó el Estatuto real, con sus leyes propias y con absoluta independera política. El Esta tuto compió esta autonomía, obligando al antiguo reino à nombrar los procurado. res que la representaran en las Cortes generales de la nacion españ la dando de este modo el primer paso en el camino de de la unidad nacionais y coi la comprondió la diputacion foral por las medidas previsoras que adoptó entonces, en la inteligencia de que otras reformas en el órden económico y civil habrian de seguir necesariamente á la alteracion polílica. _

Y así sucedió, en efecto, abolido en 1836 el Estatuto real, y proclamada la Constitucion de 1812, vino, como con secuencia ineludible, el restablecimiento de las leyes derogadas, y entre ellas las que suprimieron los mayorazgos y señoríos, con los pechos ó prestacion de orígen feudal, y entonces Navarra, sin excitacion de nadie y sin extraña violencia,
que era imposible por el estado de guerra, acepta estas leyes, rompen los pueblos
sus tributes de pechar, y hasta acuden à
los tribunales pidiendo la aplicacion de
ellas, lo que consiguieron con no poco
contentamiento del país.

Por el mismo tiempo, quedó suprimido el Consejo de Navarra y se estableció la Audiencia.

A las Córtes del año 36 acuden tambien los diputados navarros, ratificando así la modificación introducida por el Estatuto, y que la diputación foral consideró, como hemos indicado, que chabia ocasionado de hecho en la Constitución y leyes fundamentales del reino de Navarra una alteración destructorá de su existencia política legal.

Todo esto fué durante la guerra. Viene luego el convenio de Vergara, firmado en 31 de Agosto de 1839, y en su artículo 1.º se dice: «El capitan general D. Baldomera Repartera recomendara con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros.»

Desde este momento, los fueros quedan pendientes de una gracia que podian ó no otorgar las Córtes generales del reino. ¿Qué hubiera sucedido si éstas, no aceptando el compromiso personal del duque de la Victoria, llevan à las provin-

130

FOLLETIN BE

XXII.

Se acercaba la época en que Cipriano acostumbraba à bajar à Voiron. Habíame hecho yo misma un bonito traje; habíame comprado una cadena de azabache con una cruz de oro, que conservo, añadió haciendo una señal con su brazo izquierdo, para indicar el armario. No sé por qué procuraba componerme mas que de costumbre. Poníame diariamente el vestido nuevo, por temor de que Cipriano llegara un dia en que no estuviera bien vestida y no pudiera agradarle.

Josefina me decia: «Dime, hermanita; ¿los dias de esta semana son todos Domingos?»

Yo no sabia qué contestarla, y sus palabras me ruborizaban.

XXIII.

Pasó toda la semana: los dias me parecieron mucho mas largos que los de otros meses. Llegó el Sábado, llegó la noche, y no vino. El siguiente dia era el primero de Pascua Florida, nunca habia dejado trascurrir aquella semana otros años sin venir á Voiron á buscar los cirios para la iglesia, las flores de papel para el altar y los pañuelos de primaLA LUCHA.

131

vera. Ignoraba qué seria lo que habria pasado en la montaña. Ví venir á algunos de sus paisanos, á quienes conocia por el traje. Detúveles con un pretesto cualquiera, y les pregunté:

- Y Cipriano, está malo?

qué.

-No, me respondieron; le hemos visto el Domingo renovando su cerca de la fuente del prado.

-¿No bajará este año al valle?

-No lo sabemos, me contestaron.

Me acosté muy triste; no dormí aquella noche, escepto á la madrugada, que descansé un momento, y al dispertarme sentí mojada mi almohada: era que habia llorado sin esplicarme á mí misma por

XXIV.

Volví pálida y desesperada de la misa: Josefina jugaba con otras niñas en la calle: acababa de cerrar mi libro de oraciones, y apoyaba los brazos en el mostrador, reclinando pesadamente la cabeza en las manos. Un montañés, á quien ni de vista conocia, entró en la tienda y me pidió algunos espejos pequeños. Díselos con amabilidad, y me los pagó á mas precio del que habia pedido, y salió. Al contar el dinero para echarlo en el cajon, ví que sobraba; cogí el esceso y corrí tras de él:

cias, en toda su extensión, la aplicación del Código fundamental del 37? ¿Qué? Que todo el país lo hubiera aceptado, que no hubiera habido oposición, por que no podia haberla de parte del vencido por un lado, y mucho menos del otro, donde estaban los redimidos de la antigua ser vidumbre de pechar. Pero entonces suce dié que la cuestion de fueros se hizo por nuestros partidos cuestion política, y en ellos y su continuación se ha buscado desde entonces hasta nuestros dias un contrapeso á las ideas liberales.

Se optó no obstante, por cumplir el compromiso de Espartero, y en 11 de Setiembre se presenta el proyecto de ley para darle cumplimiento. Les debates à que dió logar fueron de los más solemnes de aquellas Cortes, y solo despues de consignar en dicho proyecto que lo que se hiciera seria sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquia, sué aprobado en el Congreso y despues en el Sen.do, á pesar de un voto particular del marqués de Viluma, siendo promulgado como en 25 de Octobre, y en complimiento de su art. 2.º, se d spuso que elas Provincias Vascongadas en sus juntas generales, y Navarra por la nueva diputacion, nombráran des ó más comisionados que unos à otros se sustituyeran, y con los cuales pueda conferenciar el Gobierno para su mejor ejecucion.»

Navarra cumplió fielmente este mandato, y nombró sus representantes en 4.º de Abril de 1840 á los Sres. D. Tomàs Arteta, D Fulgencio Barrera, D. Fausto Galdeano y D. Pabio Ilaguerri.

Reunidos en Madrid estos señores y los comisionados de las Provincis Vascongadas, vióse desde luego el exajerado espíritu de exclusivismo que dominaba à éstos, y entonces los navarros, autorizad s por su diputación, se separaron y siguieron adetante sus negociaciones con ci gobierno central, y ya por cuenta exclusiva de Navarra.

Comenzaron las conferencias formales con los delegados del gobierno en 24 de Junio de 1810. Todo fué discutido y objeto de reforma: •Gobierno militar, ad ministracion de justicia, ayuntamientos, diputacion provincial, gobierno político, montes y pastos, servicio militar, Adua nas, caminos rurales. tabaco, sal, papel

sellado, pólvora, consumos, contribucio nes, culto y clero.

Se metido el convenio á la deliberación de las Córtes, y aprobado por éstas, en decreto de 46 de Agosto de 4844 quedaron modificados ó virtualmente mueitos los fueros del antiguo reino de Navarra.

Pues bien; hecho lo màs y de mayor gravedad é importancia, que fué anutar la independencia política y constitucional de Navarra, reconocida en el pacto de union à la corena de Castilla, ¿qué orígen tuvo lo apatía del gobierno respecto à les vascongados, cuyes fueros son menos legales, no están autorizados y quedaron á merced de una gracia de las Córtes, gracia mal concedida por la ley del 39, que ha debido consideraise rota despues de su última insurreccion? No tuvo otro orígen ni pudo tenerlo que una consideración política, como antes hemos indicado.

Novarra, que vino al arreglo velun tariamente, que lo aceptó gozosa, desar mó à sus compañeros les vascongades y los colocó en condicion pasiva. Si no se alzó entonces, si tampoco se hizo despues si no se hace hoy, no se nos diga que hay ó puede haber de por medio una cuestion de órden. Allí, en su origen, la reforma de los fueros fue popular, y si no lo es hoy, es porque los privilegiados, clero y señores, han torcido el espíritu del pais, le han violentado y extraviado, y ora acudiendo al sentimiento religioso, ora à otros falsos ídolos, han creado una siluacion anormal que solo puede y debe resolverse por un acto enérgico que rem. pa el compromiso de la eferta de Espar tero, pues que la ley del 39 ha debido ser ratificada por las Córtes para tomar la como punto de partida, pues ella, co. mo queda demostrado, fué gracia otor gada por las Córtes del 39, que despues de la únima insurrección, no sabemos si la Representacion nacional hubiese querido otorgar puevamente à tan contumaces rebeldes.

No nos guia en todo esto, bien lo sabe el Gobierno de S. M., un espíritu de cposicion, sino el deseo de ilustrar la conciencia del país en asunto que tanto afecta á la paz futura y al provenir y tranquilo desarollo de las distituciones liberales.

Sépase de una vez y para siempre que,

si les fueres subsisten, no es en gracia à las Provincias Vascongadas, sino á les partides reaccionaries, à quienes se les hadade esa poderosa arma para batir en todo tiempo y destruir las reformas liberales.

GACETILLA GENERAL.

Eu la última sesion celebrada por la Exema. Diputacion provincial, la Comi sion de su sero que con motivo de felicit r a S. M. el Rey y gestionar a guncs asuntos de interes para la provincia, pasó à la Corte, como saben nuestros lectores, dió satisfactorias y amplias esplicaciones de su permanencia en Madrid, manifestando que habian sido objeto de los mas cumplidos obsequios y distinciones por parte de los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia, y que además obtuvieron audiencia de S. M. el Rey, en la cual les manifestó el jóven Monarca, el deseo que la anima de visitar á la industriosa Cataluña, por ser en eila donde primero pisó su planta suelo español, al ser llamado para regir nuestros destines.

El Cuerpo provincial acordó dar un voto de gracias á la Comision y á los senores Diputados y Senadores que repre-

sentan á esta provincia.

- El café de Alvarez, que segun tenemos dicho à nuestros lectores, ha pasado à ser propiedad de D Antonio Norat, ha sufrido con este motivo notables mejoras. La restauracion del mismo ha corrido à cargo del conocido pintor, señor Camós, y dicho queda con esto que en el nuevo decorado campean el buen gusto y la elegancia, completando el efecto del salon cuatro bien combinadas estátuas de yeso, alegóricas á las estaciones del año.

La iluminacion que antes era petróleo; ha sido sustituida por la gás, y por últi mo el servicio es pulcro y esmerado, y el café y variados licores que se sirven son de inmejorable colidad, à pesar de ser el tipo de todas esas clases de bebidas, el módico de seis cuartos.

Deseamos al Sr. Norat la constante concurrencia, y màs si cabe, que la que el domingo último, llenaba su ecta blecimiento,

-Tenemos entendido que nuestra Diputacion provincial, á propuesta del se ñor Gobernador civil de la provincia ha acordado adquirir la capilla de San Nicolas. Nos congratula el acuerdo. —El asqueroso y nauseabundo meadero que existe al extremo opuesto del puente de piedra, despide un olorcillo tan poco agradable, que al dar en el olfato de los que por aquel sitio tienen necesidad de pasar, dicen, por cierto que no sabe á almizcle ni mucho ménos.

Paré enos cosa sencilla el aplicar remedio á esa cuestion de narices.

-Se nos ha dicho que la Excma. Diputacion provincial, ha acordado dar un voto de gracias á la Comision de festejos por la paz, por el acierto con que supieron combinarlas; haciendo estensiva esta manifestacion de agradecimiento al señor Buitureira, Secretario del Gobierno civil, por la parte activa que tomó en los preliminares de aquellos. Los individuos que componian la indicada Comision, son los señores Bassols, Mollera y Majuelo.

-En el estremo de la calle de Alvarez y fuera de la puerta del mismo nombre, en una extensa linea, se estan prac ticando trabajos de reparacion en la cañeria del gas, la cual presentaba a gu-

nos desperfectos.

La Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, ha suplicado, segun parece, del Excmo. Ayuntamiento, la cesion de los cuadros, correspondientes á eleva los personages históricos, que el mismo posee, para enriquecer con su adquisicion el Museo provincial. Nuestro Municipio, en uso de su derecho, ha creido conveniente no acceder á la pretension manifestada por la propia Comision.

- Hasta el dia 22 inclusive del actual, se admitirán para su correspondiente comprobacion y marca, en las oficinas del Fiel Contraste de la provincia, todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que en aquellas presenten los comerciantes é industriales de esta ciudad y sus arrabales. Trascurrido dicho término, serán riguresamente castigados los que hayan dejado de cumplir

con la expresada obligacion.

- Si no se nos ha mal informado, pasan de cincuenta los perros que en estos últimos dias han sido víctimas de la fatal morcilla.

Así, así; récio con ellos; que vale mas la seguridad de la mas infima pantorrilla, que todos los perces juntos del uni verso, nacidos y por nacer.

Y a propósito de escs animalitos, deb mos hacer presente, que à pesar del Bando publicado al efecto, la mayor

32 FOLLETIN DE

-¡Ehl buen hombre, le dije; que os habeis equivocado. Me habeis comprado dos espejos, y me pagais tres: aquí teneis el dinero sobrante; tomadlo, ó llevaos otro espejo.

Me miró de la cabeza á los piés con una sonrisa que no comprendia y que me avergonzó, porque creí que se burlaba de mí.

-¡Bah! señorita, no es de eso de lo que se trata, me contestó; sois una linda muchacha á fe mia; mi hijo no ha mentido; no engañaríais ni á un niño de pecho: vamos, eso me gusta.

—¡Vuestro hijol le respondí poniéndome mas encarnada que una amapola, porque en su semejanza y en el sonido de su voz empecé à sospechar algo: ¿vuestro hijo? ¿y quien es? yo no le conozco.

-Vaya si le conoceis, replicó; y él tambien os conoce. ¿No conoceis á Cipriano, el montañés, á ese montañés que digo? ¡Pues bien, es mi hijo!

-¡Ah! sois el padre de Cipriano, le respondí temblando y con los ojos bajos.

Y no pude decir mas: tan turbada me sentia ante aquel anciano. Era, sin embargo, un anciano agradable en su clase. Rostro grave, voz grata, la gorra en la mano, los cabellos blancos, aspecto honrado, habla propia de la edad; hablándome como lo hubie ra hecho á una hija ó á una señora.

-Si, yo soy su padre, continuó, llevándome

LA LUCHA.

190

á su hermano que se marcha, y volvia entrar sola en la casa. Pero entonces notaba con mas fuerza que nunca mi soledad; y hasta que la niña venia por la noche de casa de la maestra, donde aprendia á hacer encaje, yo no hacia otra cosa mas que ir y venir, y ni me podía estar sentada en una silla, ni tenia reposo: pero no sabia porqué.

No pensaba que él me amaba, no pensaba que le amada yo misma; pero comenzaba á envanecerme un poco: vestíame del modo que mas convenia á mi figura, me peinaba delante de un pequeño espejo, en el que antes nunca habia pensado mirarme: me ponia medias blancas y zapatos finos: me complacia los domingos en mirarme al pasar por los cristales grandes de los escaparates de las tiendas, que servian de espejo á las pobres muchachas como yo, y que retrataban de los piés á la cabeza, su talle, su modo de andar y sus vestidos de fiesta. Ah! todas en nuestra juventud hemos sido mas ó menos pecadoras. Despues lo he confesado muchas veces. Sin embargo, no sentia deseos de agradar á nadie. Pero era como el canario de mi amo, que se alisa las plumas, se lava en el agua, se acaricia el cuello con el pico y se mira en el espejo, aun cuando está solo en la jaula. Qué se le ha de hacer! el pecado es propio de toda la creacion; hasta los irracionales tienen vanidad, y yo en aquel tiempo, señor, la tenia.

parte de aquellos se presentan en público sin su correspondiente b zal, salvaguardia y garantía de las piernas de los
pacíficos é inofensivos ciudadanos. Tamaña infraccion se castiga con pena de
muerte y se lo recordamos á los dueños
de esas fieras domésticas para que no se
les olvide.

-He visitado nuestra relaccion El Comercio Español, periónico consagrado à la defensa del comercio y de la industria.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

-S-gun El Cromista, el ayuntamiento de Colmenar de Oreja se ha suscrito por 4.000 pesetas para el aumento de la Guardia civil, y parece que la Di putacion de Valencia ha ofrecido al Gobierno 4.000 duros con el mismo objeto.

Y nuestra Excma. Diputtcion y nuestro Excmo. Ayuntamiento que han resuelto acerca de tan importante asunto?

-Anteayer una criada que servia en una casa de la calle de la Forsa, concibió la fatal idea de envenenarse y al efecto se tragó el fósforo de una ó dos cajas de cerillas.

Parece que el móvil que impulsó à esa desgraciada á llevar à cabo resolu cion tan estrema, fué el desden de su nóvio.

Afortunadamente pudo auxiliarse á tiempo á la infe iz suicida y evitar los efectos del brebaje.

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Aviso.

La Junta Directiva ha dispuesto que el dia 21 de los corrientes se celebre reunion general de sócios, para la renovacion de cargos que prescriben los artículos 4.º y 5.º del Reglamento, cuyo acto tendrà lugar á las 4 de la tarde en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales.

Gerona 18 de Abril de 1876.—El Presidente, Enrique Cláudio Girbal.—Por A. de la J. D.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig,

Correo de Madrid.

Del dia 17 de Abril.

Ha nevado con tal abundancia en la provincia de Valladol d, que en algunos puntos, como en las inmediaciones de

Variedades.

UN BAILE EN EL CASINO GERUNDENSE.

Ardua y espinosa torea me impengo al tratar de res ñar, si quiera sea mal y á grandes rasgos, el cu to que la selecta y elegante sociedad gerundense rindió en la noche del domingo ú timo à una de esas nueve fabulosas deidades moradoras del monte Hélicon. Vean Vdes. como para darme aires de erudito, empleo once palabras para expresar lo que puede decir se en una y media. Yo no tengo la culpa de ello; la tiene mi loco empeño que, sin consideracion alguna, me ha metido en esos dibuj s, no contando préviamente con mi consentimiento.

Eso está muy mal hecho, constituye un abuso de lesa intimidad, pero como no he de tirarme de la greña con mis propios y peregrinos deseos, y, por otra parte he sabido darme tales trazas, que sin querer, he traido la cosa á un punto, que ya no me es permitido desausar lo andado, ni volverle la cara al compromiso, no restándome mas recurso que hacer, como vulgarmente se dice, de tripas corazon, y emprender la dichosa reseña fiado en la eficaz ayuda y podereso ausilio de mi audaz atrevimiento.

P z zal de la misma hay hasta metro y m dio de nieve.

damente en el estudio de los presupuestos de Guerra el subsecretario de aquel de-

Parece que se van à reproducir con gran severidad las órdenes prohibiendo la aza en tiempo de veda, à consecuencia de las graves quejas relativas à los abu sos que en este sunto se cometen.

Correo del 18.

Un periódico habla del restablecimiento de los consejos provinciales. No sabe mos si en efecto se harà; pero de todos modos, ha de proceder la publicación de las leyes organicas, complemento de la Constitución.

-Leemos en un colega:

«Se halla en vías de terminacion el proyecto para aumentar con 6000 hom bres la guardia civil. Esta nueva fuerza bará el servicio de la guardia rural, su primiéndose desde luego los guardas de montes »

—Si se discute mañana el dictamen relativo à la inscripcion del nombre del marques del Duero en las lapidas del Congreso, habiarán en contra el señor Taviel de Andrade, que cree no es lo que se propone medio adecuado para premiar servicios tan eminentes, y que debe es cogitarse otro sistema mas centable.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

OMPANTA DE 7AB7

COMPANIA DE ZARZUELA.

(5 ° de abono 1.ª séria.)

Mañana sábado se pondrá en escena la segunda y última representacion en la presente temporada, de la zarzuela en 3 actos:

ADRIANA ANGOT.

Entrada 3 rs.

A las 8.

NOTA —Se está ensayando la magnifica zarzuela en 5 octos UN ESTUDIANTE DE ALAMANCA

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 18.—La prensa ministerial anuncia que se acordarà el relevo del se ñor Rubí en un Consejo de ministros próximo á celebrarse. Tambien anuncia

Magnifico, deslumbrador, sorprendente golge de vista i frecian en la noche del domingo último los magestuosos salones del Casino Gerundense, dende las mas encopetadas damas, las mas bellas y sim páticas señoritas, legitimas, soberanas de la fiesta, con sus aderables encantos, con sus afiligranados atractivos, con sus lujosos trages y vistoses atavios, deban cabal idea de esos orient les y fantàsticos sueños de las mil y una noches. Por do quier que tendiera mi perpleja mirada se presentaba à mi vista la hermosura del rostro adunada con la suntuosidad y ele gancia del trage y la delicadeza del mas refinado buen gusto en su elección. Mis que mujeres, parecian beldades, serafines ó ángeles reunidos por la estética para delicioso tormento de los hombres. A eso llamo yo explicarse.

Me excuso, caras lectoras, (pues esta revista se la dedico exclosivamente al bello sexo) en descender á relataros los incidentes y minuciosos detalles de la fiesta. Todas vosotras sabeis en que consiste un baile. Mirado bajo el punto de vista higiénico, es indudablemente una gran cosa.

Lo que á vesotras importa, lo que anhela vuestra curiosidad, lo que ansia vuestro inquiriente deseo, es indugar, sa-

el nombramiento del general Martinez Campos para la Capitanía general de la isla de Cuba. — Circulan rumores sobre restablecimiento de los antiguos Consejos provinciales — Prepárase una recluta para enviar 2,000 hombres à Cuba antes de poco tiempo.

El ejército de ocupacion de las Provincias Vascongadas quedará dividido de la manera signiente: La division primera con el cuartel general en Pamplona con dos brigadas, cuyas planas mayores se situarán en Elizondo y Alsásua, repartiéndose las fuerzas entre diversos puntos del territorio. La division segunda con el cuartel general en Puente la Reina con dos brigadas que tendian sus planas ma yores en dicho panto y en Larraga, distribuidas las fuerzas en varios pueblos. La tercera division con el cuartel general en Tudela con d's brigadas, cuyas planas mayores se situaran en Sanguesa y Peralta. Una brigada de caballería se situa entre Pamplina, Lerin y la Solana y dos haterías en Tudela.

Mañana empezaran en el Congreso los debates sobre la Constitución, consumien do el señor Ultoa el primer turno. El segundo lo tiene el señor Leon y Castillo, y el tercero el señor Balaguer.

Madrid 19. - Segun unas versiones el aumento de la contribución territorial será de uno por ciento, y segun otras de dos, subjendo al 23 por 400 dicha contri bucion.-El presupuesto ordinario de guerra comprenderá 80,000 hombres de ejército permanente, y el extraordinario podrá elevarse á 50,000 mas, en caso necesario. - Hecho el licenciamiento iliuntado de las quintas de 1873 y 1874, que publicó ayer la Gaceta y que anuncié en telégramas anteriores, volveran à sus ca-as 50,000 hombres, reduciéndose el ejército permanente à ciento ocho misin contar la caballería y guardia civil. Los sol ados de dichas quintas tenian del reche á una pe-e'a diaria.

ANUNCIOS.

En la calle del Portal Nou, esquina á la de la Liebre, hay para alquilar un primer piso y huerto-jai din con agua potable, lavadero y algibe. En el 2º piso de la misma daran razon

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 4

ber les trajes que o-tentaron en él nuestrsa elegantes damas y justo miro satisfacer tan natural demanda, sinó cumplidamen te, pues la indole de la empresa no carece de discuttades, tal como me permitan mi memoria y buena voluntad. Incurriré indefectiblemente en inexactitudes, invo lunt rias unas y por propia ignorancia las mas, pero sirvame de disculpa y atenuante la bondad de mi intencion:

La Sra. de Pastors, lucia un precioso vestido da raso verde con encojes negros; la de Valdes, de raso amarillo con enca jes blancos y flores: la de Armet, de laya negro: la de Jaumeandreu, de la propia tela y color: la de Grau, de lo mismo: la de Tasier de raso blanco; las señoritas de Postors, dosde ellas, de seda color de rosa con guirnaldas de flores y la tercera de glasé blanco con el propio adorno: la de Carles, de seda azul con gasa blanca y flores: las de Armet, de sec di blanco con tal del mismo culor y flores: la señorita Candelaria Jaumeandreu, de glasé blanco con adornos de plata: la de Roure, de seda amarillo con gasa blan ca y flores; las de Gran, de tul blanco con flores: la senorita Adela Jaumean dreu, de seda azul con flores: la de Tasier de raso color café y blanco: la de Tuyet, de seda gris: la de Deu, de raso



Nueva Picadura

DE VENA DE TABACO.

Se vende en todos los estancos, à 10 centimos de peseta la cajetilla.

Los fumadores pueden á su voluctad dar más ó mênos fuerza á esta picadura, mezclando las cajetillas de 40 céntimos de peseta con las de Virginia, Habano ó Filipino,
obten endo así un picado á su satisfacción,
con una economía considerable, la cual les
permitirá fuma: mucho mas y mejor que
domprando el malísimo tabaco que circu a
ce contrabanto.

La mezcla de una cajetilla de 10 céntimos con la quinta parte de otra de 15
céntimos, produce un picado de mucha
fuerza y mejor sabor y mezclando sucesivamente una cajetilla de 15 céntimos con
cuatro de 10, resulta el precio de 14 céntimos por cajetilla; del mismo medo que
haciendo la mezcla de la picadura de vena
con cajetillas de 25 céntimos, los consumidores obtendrán un tabaco inmejorable al
precio de 13 cèntimos la cajetilla.

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona el 30 de abril el vapor trasatlàntico español

MARIA,

su capitan D. Federico Molins, admitiendo carga à flete y pasajeros.

Para la carga y passiferos informaran los Sres. Plandolit y C.a, plaza del duque de Medinaceli, número 5, entresuelo, y en el despacho de Aduana de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm.º 6 Barcelona.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

COMISION EN GERONA. Calle Albareda, 12-1.º derecha.

Esta comision queda autorizada para hacer prestames con primera hipoteca à los propietarios de bienes inmuebles que se halen debidan ente inscritos en el Registro de la propiedad reembolsables à largo plazo ó á plazo corto con amortización ó sin ella por medio de anualidades ó semestres segun se previene à los Estatutos y Reglamento del Banco y á las condiciones que esta Comisión tendrá el gusto de esponer à las personas que de ellas deseen enterarse.—El

amarillo con flores; sentimos no recordar à las demás.

6 - 12

Comisionado, Ramon Camplá.

Entre les caballeres vimos a les señores Gebernador civil de la provincia, Carles, Pastors, Conde Casa Fiel, Armet, Valdés, Arana, Danís, Catalá (D. José) y toda la elegante y almibarada polleria gerundense.

Noté con pesar, pues tambien tengo mi poquillo de curiose, ¿que quereis? cada uno tiene sus defectos, y yo el valor de confesar los mies, noté repito, que en el salon destinado á café, y como alejadas y retraides del bullicio de la fiesta había un buen número de distinguidas y agraciadas damas, que con sentimiento de muchos, no aumentaron con su grata presencia los atractivos del baile.

Este terminó á los cinco menos cuarto de la mañana phorror!

Ahora ya puedo respirar libremente; he dado cima á mi cometido.

-Hombre, y que mal lo ha hecho usted.

-Gracias; pero es mas fàcil que se acostumbren ustedes á mis desaborados escritos, que no que los baga yo mejores. Con que ya se iran ustedes jaciendo:

Cachorro.

-Nam 2, FORSA, GERONA.-

-Núm. 2, FORSA, GERONA.-

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Maquinas Alemanas, Estados Unidos de América, Francesas é Inglesas. Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.

> MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 à 185 pesetas. — Mequinas à mano para coser lenceria, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. - Precio de 25 à 150 pesetas.

MAQUINAS à pie para coser, para Sastres, Sil'eros, Sombrereros y Zapateros, sistema Nowe de números 1, 2 y 3 -Las de Brazo Elasticas Giratorias de números 1 y 2.—Las clasticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros. - Precio de 160 à 375 ptas. MAQUINAS para coser gua tes. - Gran velocidad, trabajo perfecto vacabado. Precio 100 pesetas. - MAQUINAS à piè y à vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarieros y otros oficios. - Precios, de 3 10 á 1,800 pesetas. - Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna. Hilos superieres, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas maquinas. - Precios reducidos.

MAQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Maquina pueden hucerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas Su construccion es sencillisima y muy solida, siendo imposible el descemponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Maquina para Coser. Precios: de 160 à 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las gran les, 29 X 18 centimetros de metro, materia impresa Con su Caja estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCECONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA. n.º 21.

Sucursal de GERONA,

Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES. CONDICIONES ESPECIALES .- UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas à plazos de iii 14 Reales semanales!!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introdu ir su sistema de renta à plazos, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estatos Unidos y otros paises de Europa y America. Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

111230,000 PERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas. il 10 por 100 de rebaja comprando al contado!! LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, dela Compañia Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseleras, Colchoneros, Somi rereros,



La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina

hasta el castor

mas duro.

Nunca se desarreglaz.

La Compania SINGER, la mas importante del mundo en su rame, cada dia aumenta sus ventas en sales condiciones, que sabrica siere mil semanales y no son bastantes para atender sus compromises. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente à su naeva máquira de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido ea sedas, agujas, hilo, algodines, aceite, y acresorios para toda clase de labores. Madrid, Carretas, 35 -Zaragoza, Monso 1, 41. - Sevilla, Odonell, 5. - Málaga, Duque de la Victoria, 1 -Cordoba, Ayuntamiento, 9 -Palma de Miliorca, Bolsería, 18.-Tarragona, Bajada Misericordia, 4 Lishoa, Iliza Loreto, 6 y 7. BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

Quincallería. — Perfumería. — Bisutería. — Guantería. — Jugurtes.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su estable imiento ofrece un grande y variado tido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NA VAJAS de bolsillo COR l'APLUMAS de 2 à 10 hejas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, j rdinero, para cortar uñas y el azucar.

UN MAGNIFI O'SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas Antucás de 32 à 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

- A ESCOJER. -

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y reda á la última novedad.

COMPLETO. SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Persumería de todas clases, estranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman.

Se componen toda class de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconecido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituve el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holoway restituyen al estomago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias à sus propiedades balsamicas que porifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y múscules obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este cèlebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse à este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtodes del Ungüento Hollo-

Para asegurar la curacion ràpida y permanente de las enfermades, convie ne siempre que se tomen las l'ildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales sarmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

N. . 4.

líquido volcanizado del Dr. TERRADES.

Es la única que cura con seguridad las enfermedades cutaneas, sean ó no dependientes del vicio herpético y la supuracion de los ojos, nariz, oidos, cabeza, etc DEPOSITO en la farmàcia de D. Joaquir

Ametller, Gerona.

PARA FILADELFIA.

Viaje de ida y vuelta. - Reuniendo su ficiente numero de pasajeros, saldrà de Barcelona con escala en New-York el vaper trasatlantico español

MARIA,

capitan Dn Federico Molins, à mediados de Junio pròximo

Para informes de pasejes, fletes y demás condiciones d'rigirse a los secores Plandolit y C a Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo. Barcelona.

CAFÉ DEL COMERCIO.

El dueño de este establecimiento I). Antonio Norat, participa à sus parroquianos y demàs concurrentes al mi-mo, que se ha trasladado en el espacioso s lon que ocupaha el titulado de Alvarez, sito en la casa n.º 32 de la plaza de las Coles de esta Ciudad.

Al hacerlo público ofrece à sus favorece. dores, ademàs de un equitativo precio en las bebidas una esmerada puntualidad y limpieza en el servicio.

3 - 12

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs Por escrito 40 rs. ep sellos de 10 centimos o sean rien sellos. Espóz y Mina, 48, principal, Madrid